



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Javier Alonso Guzmán Pérez
Demandado	Lidis Castaño Méndez
Radicado	05001-40-03-013-2021-00160-00
Auto	Sustanciación No. 040
Asunto	Incorpora citación - Autoriza aviso

Se incorpora al expediente la citación para la diligencia de notificación personal enviada el día 20 de agosto de 2022, a la demandada **Lidis Castaño Méndez**, en debida forma y con resultado positivo.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta que a la fecha la demandada en mención, no se ha notificado personalmente, la parte demandante deberá proceder con la notificación por aviso, la cual deberá ser enviada a la misma dirección donde se efectivizó la citación, esto es, calle 11B Sur Nro. 56B-20 de la ciudad de Medellín.

Se le recuerda a la parte demandante, que se debe enviar la totalidad de los documentos del expediente, tales como demanda, inadmisión, subsanación y auto que libra mandamiento de pago, y demás que considere necesarios.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

EJQ.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 003 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 16 DE ENERO DE 2023 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

05001 40 03 013 2021 00160 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86c15da8671b6aa7a86068d7eebbfe1611722e1522aaf483d37109163ca5fd5f**

Documento generado en 13/01/2023 10:52:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>